Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/15 de fecha 05 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 012-007/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 69/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 230/15, de fecha 25 de febrero de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de febrero de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 69/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015"; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18 de noviembre de 2014, el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionó el Memorando DASDEM/N° 110/14, de fecha 07 de noviembre de 2014, del Departamento de Electromedicina, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, por el que elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que por Nota Interna DFI/DPR N° 324/14, de fecha 03 de diciembre de 2014, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 2 "Asistencia Médica General", que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio 2015. Cabe destacar que la misma deberá ser incluida en el PAC 2015, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, para la posterior emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1513/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido fue incluido en el PAC 2015, con el ID N° 285.164, la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Resolución C.A. N° 115-012/14, de fecha 30 de diciembre de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 69/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
ORIGINAL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Agustín Ortiz
Coordinador
Secretaría General

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/15 de fecha 05 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 012-007/15

TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0002/15, de fecha 05 de enero de 2015, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 69/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 22/15 al 26/15, de fecha 23 de enero de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: VICENTE SCAVONE & CÍA., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., IMPORTEX S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A. y SEMPRO S.R.L.;

Que, según Acta N° 07/15, de fecha 30 de enero de 2015, no se procedió al Acto de Apertura de sobres – ofertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a la prórroga del llamado conforme a la Adenda que será difundida a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, por Resolución C.A. N° 006-003/15, de fecha 05 de febrero de 2015, se ratificó la Adenda N° 1, que prorrogó la apertura de sobres – ofertas para el día lunes 09 de de febrero de 2015, en el marco de la Contratación Directa N° 69/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015";

Que, de conformidad al Acta N° 12 /15, de fecha 09 de febrero de 2015, se procedió a la apertura del único sobre - oferta presentado correspondiente a la firma:

1. LA CASA DEL MÉDICO S.A.: Según Lista de precios ofertó por un monto total de G. 68.600.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.058.000.- (Guaraníes dos millones cincuenta y ocho

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
Lic. Teresa Cristina Ortiz de Santoro
Dirección de Secretaría
Gestión de Procesos Administrativos
Instituto de Previsión Social
Abg. José Luis Urizar Valiente
Secretario del Consejo de Administración
Instituto de Previsión Social
Es fiel del original
Juan Agustín Robles
Coordinador
Secretaría General

mil). El oferente presentó Constancia N° 1336635, de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE);

Que, por Nota de fecha 24 de febrero de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación, sugiriendo adjudicar la Contratación Directa N° 69/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015", a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., por cumplir los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., la Contratación Directa N° 69/14 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PORTÁTIL POR OSMOSIS INVERSA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2015", según el siguiente detalle:

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

Ítem	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad de Medida	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/IVA
1	42161631-9999	Sistema de tratamiento de agua para hemodiálisis	Unidad	Unidad	Applied Membranes U.S.A	2	34.300.000	68.600.000
							G.	68.600.000

Monto Total Adjudicado - CD N° 69/14: G. 68.600.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones seiscientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Agustín Robles
Coordinador
Secretaría General

la firma del contrato, previa emisión de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y al Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

SC/

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Agustín Robles
Coordinador
Secretaría General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.